Código seguro de Verificación : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRADA
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

O F I C I O

S/REF.

N/REF. E.C. 123/1 lm/AP Rev. 3

FECHA 9 de abril de 2018

ASUNTO **NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA**

OXITAL SERVICIOS, S.L.
Polígono de Guarnizo, 78
39611 EL ASTILLERO.
(Cantabria)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
10 ABR 2018
Dirección General del Agua
Sub. Gral. de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico
SALIDA 1/9261

DECLARACION DE LA ENTIDAD "OXITAL SERVICIOS, S.L." COMO ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA.

Con fecha 26 de marzo de 2018 la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, ha dictado la siguiente resolución:

Por resolución de fecha 23 de septiembre de 2010 le fue concedido el título de entidad colaboradora de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico, al amparo de lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, a la entidad OXITAL ESPAÑA, S.L., como laboratorio de ensayo.

Dicha entidad notifica el cambio de denominación social, pasando a denominarse OXITAL SERVICIOS, S.L., así mismo mantiene el alcance de acreditación recogido en el título concedido a la entidad OXITAL ESPAÑA, S.L.

A la vista de lo expuesto y del informe emitido por personal facultativo de la administración hidráulica, se procede a:

- Modificar el título de Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica con la nueva denominación: OXITAL SERVICIOS, S.L.

- Mantener el alcance de acreditación que queda establecido de la siguiente manera:

CORREO ELECTRÓNICO:
entidades_colaborado@magrama.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ S/N
28071 MADRID
TEL.: 91 597 60 23
FAX: 91 597 59 29

CSV : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEJANDRA PUIG INFANTE | FECHA : 09/04/2018 13:49 | NOTAS : F

LABORATORIO DE ENSAYO:

a) La entidad colaboradora OXITAL SERVICIOS, S.L., está habilitada para la certificación de los resultados analíticos obtenidos con los siguientes ensayos:

Laboratorio de Guarnizo (Cantabria)

ENSAYOS

MATRIZ: Aguas residuales

CATEGORÍA 1.- PROPIEDADES GLOBALES Y FÍSICAS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN		PROCEDIMIENTO ACREDITADO
CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA A 20ºC	Electrometría	76	µS/cm	LA1002
PH	Electrometría	2	ud pH	LA1001
SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN	Gravimetría	5	mg/L	LA1004

CATEGORÍA 2.- METALES Y METALOIDES

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN		PROCEDIMIENTO ACREDITADO
COBRE	Espectrofotometría de absorción atómica	500	µg/L	LA1089
CROMO	Espectrofotometría de absorción atómica	500	µg/L	LA1085
HIERRO	Espectrofotometría de absorción atómica	200	µg/L	LA1003
MANGANESO	Espectrofotometría de absorción atómica	500	µg/L	LA1090
NÍQUEL	Espectrofotometría de absorción atómica	500	µg/L	LA1087
ZINC	Espectrofotometría de absorción atómica	200	µg/L	LA1086

Código seguro de Verificación : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEJANDRA PUIG INFANTE | FECHA : 09/04/2018 13:49 | NOTAS : F

CATEGORÍA 3.- CONSTITUYENTES INORGÁNICOS NO METÁLICOS

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
AMONIO	Espectrofotometría de absorción molecular	0,2 mg NH4/L	LA1006
FOSFATOS	Espectrofotometría de absorción molecular	0,2 mg PO4/L	LA1007

CATEGORÍA 4.- INDICADORES GLOBALES DE CONTAMINACIÓN ORGÁNICA

ENSAYO	PRINCIPIO DEL MÉTODO	LÍMITE DE CUANTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO ACREDITADO
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO 5 DÍAS	Manometría	20 mg O2/L	LA1010
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	Volumetría	50 mg O2/L	LA1005

b) Así mismo podrá colaborar con la administración hidráulica en la realización de actividades de apoyo.

La entidad colaboradora está obligada a mantener las condiciones que justifican la obtención del título según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General del Agua

Código seguro de Verificación : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-ee09-ed4b-3468-322a-d32e-e642-aa16-739d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEJANDRA PUIG INFANTE | FECHA : 09/04/2018 13:49 | NOTAS : F

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Otorga el presente

TÍTULO DE ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

para las labores de apoyo descritas en la resolución adjunta como

LABORATORIO DE ENSAYO

A: **OXITAL SERVICIOS, S.L.**

Según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo
(BOE de 5 de abril de 2006)

Nº de expediente: EC 123/1

Fecha de otorgamiento: 26/03/2018

Este Título y el alcance del mismo, se corresponderán con los datos que figuran en el Registro especial de entidades colaboradoras de la administración hidráulica, adscrito a la Dirección General del Agua.

En Madrid, a 26 de Marzo de 2018

La Secretaria de Estado de Medio Ambiente

María García Rodríguez

entidad
colaboradora
de la administración
hidráulica